

## **APOYOS SÓLIDOS, REINSERCIÓN SOCIAL Y DESISTIMIENTO DELICTIVO: APORTES DESDE EL TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO**

*Modalidad: Teoría del trabajo social.*

### **Cristina Filardo Llamas**

Trabajadora Social, Centro Penitenciario de Topas, Salamanca.

### **Esperanza Sánchez Craus**

Trabajadora social. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

### **Laura Tamayo Gallego**

Coordinadora de Trabajo Social Centro Penitenciario de Tenerife.

### **Resumen**

El presente artículo pretende estudiar y comprender cómo el apoyo social influye en la reinserción social de las personas que cumplen condena en los establecimientos penitenciarios españoles, planteando la relación que existe entre contar con una red social positiva de apoyo y el desistimiento delictivo.

Se exponen los componentes significativos del apoyo social (estructura, función, apoyo percibido/recibido y condiciones) y su importancia como factor protector o evolutivo en la adaptación, integración y bienestar, tanto en momentos de estrés como en situaciones de normalidad.

Finaliza señalando las actuaciones concretas a desarrollar por el Trabajo Social Penitenciario, que impliquen activamente al entorno social en el tratamiento de la persona que cumple condena, permitiendo con esto alcanzar, de forma conjunta, un mayor éxito en la reinserción social.

### **Palabras clave**

Apoyo social, desistimiento delictivo, trabajo social penitenciario.

### **Abstract**

This article aims to understand the importance of social support in positive social reintegration, as well as in overcoming and abandoning criminal behavior of people serving sentences in Spanish prisons.

The authors analyze social support, its significant components (structure, function, perceived/received support and conditions) and its importance as a protective or evolutionary factor for adaptation, integration, and well-being both in times of stress

(Buffer Model) and in normal situations (Main Effects Model). The influence of the environment and the role of Prison Social Work in the development and execution of specific actions aimed at positively involving the context, optimizing prison treatment and achieving adequate social reintegration with greater success are then studied.

## Keywords

Social support, criminal desistance, prison social work.

## 1. INTRODUCCIÓN

El Trabajo Social en el entorno penitenciario orienta sus intervenciones a la reeducación y reinserción social. Para alcanzar este objetivo es necesario, en primer lugar, conocer la red social de la persona y el entorno al que regresará una vez cumpla su condena. Así mismo, hay que poner el acento de nuestra intervención en la disminución y abandono de la actividad delictiva.

El punto de partida de nuestras actuaciones es analizar, conocer y comprender el entorno de la persona penada. Se promueve la creación y/o mantenimiento de vínculos saludables con su entorno más cercano que favorezcan el desistimiento delictivo. El objetivo es caminar conjuntamente hacia la integración en la comunidad de la persona que se encuentra en prisión, junto a los y las profesionales y su red de apoyo.

Fábrega, C.F. (2005) plantea que la *peligrosidad de una persona depende de las experiencias y factores de socialización. Para determinar esta peligrosidad se pueden utilizar algunos factores predictores entre los cuáles se encontrarían el aislamiento o falta de apoyo social o determinados rasgos de conducta antisocial.* De este modo, entendemos que el proceso de socialización es un elemento clave para la vida en sociedad y las diferencias en este proceso pueden traducirse –en ocasiones– en conductas desadaptadas o de tipo delincencial.

El deterioro, la carencia y la influencia negativa de la red de apoyo de un amplio porcentaje de personas que se encuentran cumpliendo condena, es una realidad sobradamente conocida por las y los trabajadoras y trabajadores sociales del medio penitenciario. Así, son muchas las personas que por diferentes motivos (trayectoria de consumo, delitos cometidos en el entorno, estigmatización, etc.) carecen de vinculación significativa al entrar en prisión o ven cómo ésta se va deteriorando durante el periodo de encarcelamiento.<sup>1</sup>

## 2. PRESENTACIÓN DEL TEMA

Cuando una persona ingresa en una institución penitenciaria, el impacto que genera en el entorno sociofamiliar es una realidad que necesitamos estudiar y valorar desde el inicio de la intervención del trabajo social. La privación de libertad de una de las personas que componen la red de apoyo afecta al resto de personas e implica cambios en los roles familiares y sociales. Además, va a precisar una serie de ajustes entre las personas que componen el sistema sociofamiliar para adaptarse a esta nueva situación.

.....

<sup>1</sup> En el estudio de Sánchez. E, el 17% de la muestra (participantes en programas de agresores sexuales) no habían recibido ninguna visita durante el periodo estudiado.

El artículo **Apoyos sólidos, reinserción social y desistimiento delictivo: aportes desde el trabajo social penitenciario**, pretende analizar y comprender la importancia que un apoyo social positivo ejerce en la reinserción social y en la superación y abandono de la conducta delictiva de las personas que cumplen o han cumplido condena en un establecimiento penitenciario español. El vínculo y los apoyos con los que estas personas cuentan son factores esenciales en la superación de las dificultades en el contexto penitenciario.

### 3. DESARROLLO DE LOS ASPECTOS DEL TEMA

Para alcanzar el objetivo señalado vamos a exponer diferentes líneas argumentales que nos permitan establecer una conclusión sobre la que plantear futuras mejoras en los modelos de intervención actual implantados en el ámbito penitenciario. Facilitar y dotar de herramientas adecuadas al entorno de referencia, así como recuperar, potenciar o mejorar el apoyo de las personas que cumplen condena son un aspecto de enorme relevancia para la reinserción social y el desistimiento delictivo.

#### 3.1. Las redes sociales de apoyo

Para poder diseñar y desarrollar un tratamiento penitenciario más integral es importante prestar atención e intervenir en y con la red de apoyo social de la persona. Lombardo, E. y Soliverz, C. (2019: 52) entienden el apoyo social como *un constructo multidimensional que posee una perspectiva estructural y una perspectiva funcional. La perspectiva estructural corresponde a los vínculos que una persona posee y que pueden ser identificados y cuantificados. La perspectiva funcional se refiere a las funciones que desempeña esta red, los apoyos que proporciona y sus efectos en el bienestar del sujeto*. En el ámbito penitenciario, este apoyo puede ejercer un efecto protector ante el impacto y las consecuencias derivadas de los diferentes acontecimientos estresantes por el cumplimiento de una condena. Así un apoyo social positivo permite favorecer la integración, el bienestar y la calidad de vida de estas personas.

Guzmán J. (2002) define al apoyo social como *una práctica simbólica-cultural que incluye el conjunto de relaciones interpersonales que integran a una persona con su entorno social y le permite mantener o mejorar su bienestar material, físico y emocional*. En la misma línea, Barrera, M. (2010) defiende la importancia del apoyo social comunitario como proveedor de ayuda entre personas que comparten diferentes espacios (hogar, escuela, trabajo, entornos comunitarios, etc.). Las diferentes acepciones del apoyo social resaltan el *carácter de intercambio que existe en las relaciones de la red, entendiendo la misma como estructuras de intercambio social*. (Ávila-Toscano, J.H., 2009: 66).

Para conceptualizar el amplio espectro del apoyo social, señalamos la existencia de cuatro de sus ejes o componentes (Gottlieb, B. 1981; Cohen, S. y Mckay, G. 1984):

- **Estructura de las relaciones sociales** (fuentes de apoyo): número de personas que componen la red, proximidad o distancia geográfica, cantidad de contactos que se mantienen, frecuencia de los mismos, reciprocidad de las relaciones, etc.
- **Función de las relaciones sociales**: consecuencias (positivas o negativas) que el apoyo social tiene en la vida de las personas y percepción que se tiene de las mismas.
- **Apoyo recibido** (cantidad y frecuencia de las relaciones sociales) y **percibido**.

- **Condiciones en las que se produce el apoyo:** circunstancias en las que se producen los intercambios de apoyo social, tanto en situaciones cotidianas como en momentos de crisis. (Gracia, E. 2011).

La red social es un sistema abierto en permanente construcción que implica la suma de aquellas relaciones que la persona percibe como significativas (Slusky, C. 1996) y se nutre de diferentes **fuentes:** nivel *macro* (comunidad), nivel *meso* (redes sociales formales e informales) y nivel *micro* (redes íntimas o interpersonales) (Pinazo, S. y Sánchez, M. 2005; Gottlieb, B. 1981). Cada una de estas fuentes supone un sentimiento distinto en la vinculación de las personas: las redes íntimas generan sentido de compromiso<sup>2</sup>, las redes sociales aportan sentido de vinculación y la comunidad favorece el sentido de pertenencia o de identidad social (Gracia, E. y Herrero, J., 2006). Estas aportaciones se pueden observar en el Gráfico 1 *Impacto de la red social* incluido en el apartado Anexos, Gráficos y Tablas al final de este documento.

Al mismo tiempo, las personas que componen nuestra red social ofrecen apoyo en diferentes niveles (económico, informativo, evaluativo o emocional) e intensidades, pudiendo favorecer nuestro bienestar, estabilidad personal e integración social. Esto se encuentra representado en el Gráfico 2 *Niveles de apoyo percibido*.

La intensidad, fortaleza y calidad de los vínculos establecidos favorece una mejor adaptación y afrontamiento de las diferentes situaciones y problemáticas que se presentan a lo largo del ciclo vital. En aquellos momentos de dificultad o de emergencia, contar con vínculos estables y positivos que ofrezcan apoyo, ayuda y seguridad *favorece la capacidad del sujeto para hacer frente de manera más efectiva a las demandas de la vida diaria y los problemas que ésta conlleva. Contar con este apoyo incrementa la percepción que se tiene de sí mismo, la autoestima y el bienestar subjetivo* (Lombardo, E. y Soliverz, C. 2019: 59).

El apoyo social es uno de los recursos con mayor influencia en la capacidad adaptativa y de afrontamiento de las personas. *Los recursos sociales se refieren a los procesos de interacción social real y al entorno social que rodea los encuentros. Incluyen ingresos adecuados, residencia adecuada, satisfacción con el empleo y la red de apoyo social disponible para el sujeto* (Rodríguez-Marín, J. et al., (1993: 350). Se trata de un constructo dinámico que varía a lo largo del tiempo, su desarrollo se inicia durante la infancia, influido especialmente por sus progenitores/as y continúa a lo largo del ciclo vital con la interacción de otras personas cercanas (familiares, amistades, miembros de la comunidad, compañeras/os de trabajo y profesionales) (Gracia, E. 2011). Por tanto, dedicar tiempo y esfuerzo a **desarrollar y mantener una red de apoyo social positiva** es un aspecto relevante para el bienestar de las personas.

Podemos diferenciar entre lo que se denominan *redes formales* y *redes informales de apoyo*. Las primeras estarían formadas por sistemas comunitarios, servicios sociales o instituciones entre otros recursos, mientras que las redes informales de apoyo englobarían las relaciones sociales que la persona establece en su entorno más cercano: familia, amistades, vecindario o entorno laboral, tal y como se puede observar en el Gráfico 3 *Redes de apoyo formales e informales*.

.....

<sup>2</sup> Diversas investigaciones analizan la importancia de la dimensión comunitaria en el sentido de pertenencia, detectando un mayor índice del mismo en aquellas personas que participan en actividades de voluntariado en la comunidad. (Carpiano, R.M. y Hystad, P.W., 2011; Dalton, J. et al., 2001).

Las redes sociales informales (familia, amistades, etc.) adquieren gran importancia y tienen mayor influencia en el apoyo social de las personas. De hecho, el *apoyo social se suele referir a la ayuda recibida de redes sociales informales, pero ésta también puede proceder de redes formales de profesionales (trabajo social, medicina, enfermería, psicología, psicoterapia, terapia ocupacional, etc.)* (De Federico, A. 2008: 15).

### 3.2. Efecto protector y positivo del apoyo social

El apoyo social que la persona recibe y percibe es una fuente de satisfacción personal, que nos ayuda a desarrollar recursos y herramientas para una mejor adaptación e integración social. Cohen, S. et al., (2000) defienden que el apoyo social favorece el bienestar individual a través de la influencia en el *autoconcepto, los sentimientos de valía personal, de control personal y la conformidad con las normas conductuales* (Gracia E. y Herrero, J. 2006: 330).

El contexto social de una persona y las relaciones que mantiene (no sólo el número sino también la calidad de las mismas), son factores determinantes para el bienestar personal. Barrón, A. y Sánchez, E. (2001: 17) recogen dos efectos del apoyo social: la *hipótesis del efecto directo (Modelo de efectos principales o directos)* y la *hipótesis del efecto de amortiguación (Modelo Buffer)*. La hipótesis de efectos principales o directos defiende que el apoyo social tiene un efecto sobre la salud y el bienestar, independientemente del estrés que se padezca. Por otro lado, la hipótesis del efecto de amortiguación plantea que el apoyo social tiene efectos positivos en la salud únicamente en condiciones de estrés (Gracia, E., 2011: 19).

Cuando una persona se enfrenta a una situación estresante (enfermedad de gravedad, fallecimiento de un ser querido, separación o divorcio, ingreso en prisión, excarcelación, etc.) se intensifica la necesidad de contacto y apoyo emocional o afectivo de personas de su entorno. Este apoyo social se convierte en uno de los recursos personales de mayor importancia, aliviando las tensiones que generan (Gil-Roales, J. 2004).

En el análisis de la literatura relativa al apoyo social, encontramos diferentes estudios (Bárez, M., et al., 2003; Barra, E. 2003) que vinculan un mayor éxito en el afrontamiento adaptativo a enfermedades o sucesos de gravedad (mejora en el estado de salud y la recuperación), en la vida de las personas que cuentan y perciben apoyo social (Barra, E. 2004). Así, la manera de afrontar una enfermedad crónica, como podría ser el cáncer, *estará determinada por la interpretación que la persona haga de la enfermedad, el concepto de calidad de vida que posea y el **apoyo social percibido**, es decir, la valoración de las redes sociales que podrían favorecer la adaptación a dicho acontecimiento vital* (Vinaccia, S. et al. 2005: 210).

Un amplio número de investigaciones se han centrado en evaluar el efecto del apoyo social en la salud, en situaciones de discapacidad o en problemas de salud mental (Aranda, C. y Pando, M., 2013; González, D. et al., 2020; Gutiérrez, J. et al., 2012; Navarro, D. et al., 2008 y Sharir, D. 2007). En este sentido, también existen estudios<sup>3</sup> que señalan el efecto positivo de las mascotas en colectivos en exclusión social como son las personas sin hogar, resaltando el apoyo incondicional que perciben de esta interrelación.

.....

3 El estudio elaborado por la Fundación Affinity Animales y Salud de la Universidad Autónoma de Barcelona (Donate, F., 2022), concluye la importancia que tienen las mascotas como principal fuente de apoyo. El 74% de personas sin hogar resalta el apoyo incondicional de sus mascotas frente a la escasa ayuda percibida de personas de su red de referencia.

Existen diferentes estudios y literatura, principalmente en ámbito sanitario, que relaciona el bienestar y el apoyo social. Sin embargo, son menos frecuentes los estudios que analizan el efecto de éste en el proceso de una persona que comete un delito o que cumple una condena (antes, durante y después).

Algunas investigaciones vinculan la delincuencia a entornos sociofamiliares y comunitarios con elevados índices de precariedad socioeconómica, de violencia o desestructuración social. González, S. (2014) establece distintas tipologías en los factores protectores y de riesgo asociados a la conducta delictiva: el barrio de residencia, la ausencia de vivienda, las problemáticas familiares, el ámbito educativo y las amistades de referencia. Estos factores pueden ser de riesgo, es decir, pueden influir negativamente, predisponer o favorecer las conductas delictivas, o bien, por el contrario, ser elementos protectores y promover el desistimiento delictivo.

### 3.3. Apoyos sólidos y desistimiento delictivo

Como introducción a esta temática, podemos decir, que **el tratamiento penitenciario** es el medio que utiliza la institución penitenciaria para alcanzar la reeducación y reinserción social. La Ley General Penitenciaria (España, 1979) en su artículo 59 lo define como el *conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la reeducación y reinserción social. Pretende hacer del interno o interna una persona con la intención y capacidad de vivir respetando la ley penal*. Conocer las variables y procesos que influyen y favorecen el desistimiento delictivo, es por tanto fundamental para diseñar un tratamiento penitenciario individualizado y ajustado a cada persona, optimizando los resultados del mismo.

Diversas corrientes teóricas tratan de explicar cómo se produce el desistimiento delictivo, analizando cómo influyen una serie de factores o variables: *la teoría de la curva de edad* que pone el acento en el paso del tiempo, *la teoría del control social informal* centrada en los vínculos y el control social o *la teoría de la transformación cognitiva o de la identidad* donde la persona elige y asume una nueva identidad alejada del delito (Rodero, B. et al., 2021: 4).

En el análisis de las conductas delictivas, encontramos factores de protección que reducen la probabilidad de cometer delitos, pero también factores de riesgo que aumentan dicha probabilidad. Para determinar estos factores, planteamos el Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD) (Redondo, S. 2008), que defiende la existencia de tres tipos de factores de riesgo (Gráfico 4 Factores de riesgo en conductas delictivas) que subyacen en la comisión de conductas delictivas (Rodero, B. et al., 2021: 8):

- Personales: características biológicas heredadas o adquiridas.
- Sociales: dificultades sociales, familiares y educativas que pueden afectar a la socialización y normalización de actos delictivos.
- Ambientales: situaciones o características del ambiente que pueden favorecer el hecho de cometer delitos.

Tradicionalmente, el tratamiento penitenciario ha estado planificado y desarrollado desde una perspectiva eminentemente cognitivo – conductual, centrado en la **persona**. Sin embargo, el éxito de la reinserción social no puede depender únicamente de la

motivación, proceso de cambio o actitud de la persona, sino que también debe buscar un enfoque más integral y apoyarse **en la red social de referencia** (familia y comunidad), ya que ésta puede jugar un papel clave en el proceso de desistimiento, especialmente en los delitos de mayor gravedad (Sánchez, E., s.f.: 7 – 8). Por tanto, para una reinserción social efectiva las actuaciones no deberían estar dirigidas únicamente a las actitudes y expectativas de la persona, sino que deben ampliarse y valorar el **rol que puede ejercer la familia y la red comunitaria**, como apoyo u obstáculo durante el proceso. (Crespi, M. y Mikulic, I.M, 2014).

Contar con una red sociofamiliar protectora que ofrezca apoyo real y esté implicada en la rehabilitación de la persona penada, puede favorecer el cambio de conducta y mejorar los resultados del tratamiento en diferentes tipologías delictivas. Sin embargo, estas mismas relaciones familiares, pueden ser *contraproducentes cuando son una fuente de conflicto, presionan a los familiares que salen de prisión a obtener dinero o cuando los familiares tienen participación delictiva* (Cid, J. 2021: 15). De ahí, la importancia de un diagnóstico previo y una intervención específica en la red de apoyo que rodea a la persona penada.

El efecto del entorno en la superación de la conducta delictiva es axiomático. De hecho, *la estructura social ejerce un condicionamiento formal que deja al individuo libre de sus actos, aunque, teniendo en cuenta este condicionamiento, todo no le está permitido* (De Federico, A. 2008: 13). El apoyo social puede generar un mayor sentido de pertenencia o identidad, de vinculación o de compromiso y reducir el riesgo de reincidencia (Cid, J. y Martí, J. 2011).

El entorno y la red social son elementos clave para nuestro quehacer profesional. En un ámbito tan específico como es el contexto penitenciario, intervenir con el entorno de referencia de las personas que entran en el sistema es imprescindible para alcanzar con mejores resultados la reeducación y reinserción social que recoge nuestra carta magna en su artículo 25.<sup>24</sup>.

Las personas que, en el momento de su excarcelación, se reintegran a entornos sociales con reducida problemática (situación económica más favorable, mejor pronóstico de inserción laboral, escasa conflictividad familiar, etc.), cuentan con menor reincidencia que otras personas que carecen de esos factores protectores. El desistimiento delictivo estaría vinculado a contextos sociales y personales con escaso nivel de problemática económica, laboral, familiar o de consumo de tóxicos, existiendo cierta proporcionalidad entre una reinserción social positiva y el grado de vinculación social que la persona presenta (Bain, A. y Parkinson, G. 2010).

En este sentido, Durnescu, I. (2018) plantea la existencia de un perfil delictivo con elevado aislamiento social, carentes de apoyos sociales<sup>5</sup>, que presenta un mayor riesgo de volver a delinquir. De hecho, las y los profesionales del Trabajo Social en el entorno penitenciario, nos encontramos frecuentemente con personas con alta vulnerabilidad social caracterizada por: carencia de red social, vínculos dañados por diferentes motivos o entornos claramente desfavorables de reinserción social vinculados a *grupos marginales de apoyo*. Es en estos casos cuando resulta más necesaria una intervención individualizada orientada a mejorar y reconstruir la red de apoyo social.

.....  
4 Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. (Constitución Española, 1979).

5 Denominados *solitarios cruzados* por el autor.

### 3.4. Actuaciones para la prevención desde el Trabajo Social Penitenciario

El Código Deontológico del Trabajo Social (Consejo General del Trabajo Social, 2012), en su artículo 5 así lo establece al definir el trabajo social como *una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y la liberación de las personas. [...] involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.* El artículo 17 de este documento, ahonda en la importancia del entorno y apoyo al defender que el Trabajo Social se compromete en la intervención social a buscar y garantizar a toda persona, grupo o comunidad la igualdad de oportunidades, **el acceso a recursos** y el **apoyo** para cubrir sus necesidades, especialmente de aquellas personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad o en alguna situación específica de desventaja social.

Teniendo en cuenta estos principios, se considera fundamental, que los esfuerzos desde el trabajo social penitenciario se orienten al fortalecimiento y cohesión de las redes de apoyo de las personas con quienes intervenimos. De esta forma, en el proceso de reeducación y reinserción de la persona penada, es conveniente implicar a las personas del entorno donde se va a reincorporar. Así, diferentes autores resaltan la importancia del acompañamiento social *para el retorno a la vida en sociedad y la inclusión sociolaboral, familiar y comunitaria* (Amaro, A. et al., 2021: 78).

El Trabajo Social Penitenciario dispone de un amplio conocimiento del entorno social de las personas que cumplen condena en los diferentes dispositivos de la Institución Penitenciaria de nuestro país. Cuenta además con metodología e instrumentos propios y específicos para diseñar, elaborar y ejecutar actuaciones concretas dirigidas a la mejora, optimización e implicación positiva del contexto social.

Durante el cumplimiento de condena y, quizás de manera más significativa una vez esta ha finalizado, resulta imprescindible diseñar, desarrollar e implantar programas y actuaciones que faciliten y promuevan el bienestar social de la persona que entra en contacto con el ámbito penitenciario (acceso a una vivienda, recursos económicos/materiales, etc.). Una vez cubiertas estas necesidades básicas, la intervención estará dirigida a potenciar o restaurar las redes sociales y la relación con personas del entorno de referencia. Y finalmente, se acompañará en el acceso a los recursos comunitarios que fortalezcan y amplíen la red social, a la vez que promuevan valores y habilidades prosociales en el momento de su regreso a la comunidad.

Las intervenciones específicas de nuestra disciplina, unidas a las actividades tratamentales ya implantadas en el medio penitenciario, suponen un valor extra para mejorar los resultados y efectividad del tratamiento desarrollado hasta el momento.

En este sentido, las/os profesionales del Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias dirigen sus esfuerzos, en materia de apoyo social, a intervenir en dos vertientes:

- En los casos en los que exista una **red de apoyo social positiva y vinculante**: las intervenciones se deben centrarse en mantener y mejorar la red social (Sánchez, E. s.f.), estableciendo un “especial vínculo” de apoyo, así como en promover su implicación en el proceso de desistimiento delictivo de la persona penada, evitando y reduciendo actitudes justificativas de la conducta delincinencial o que puedan favorecer la comisión de nuevos delitos.

- En los casos donde se detecte una **mayor vulnerabilidad** o escasez de apoyo social: se realizan intervenciones orientadas a que la persona retome o reconstruya su red de apoyo. Si esto no fuera posible, se facilitará el acceso a recursos sociales y comunitarios, buscando posibles redes de apoyo alternativas. Los recursos de la comunidad (movimientos sociales, religiosos, deportivos, entidades del tercer sector, Administraciones, etc.) serán esenciales en aquellos casos en los que la red social es poco recuperable o prácticamente inexistente.

En el proceso de reinserción social de la persona, el trabajo social debe otorgar un mayor protagonismo a generar vínculos sociales protectores y movilizar oportunidades de participación en la comunidad, ya que *la inclusión social no se consigue solo con la voluntad de desistir sino con la consecución de oportunidades de participación social y comunitaria*. (Fabra, N. et al., 2016: 149).

Otro aspecto para tener en cuenta es la influencia que ejercen los diferentes entornos socio – comunitarios. Podemos encontrar prejuicios, patrones culturales o actitudes estigmatizantes, negativas y de rechazo basadas en imágenes, estereotipos y creencias delincuenciales que dificultan la integración de estas personas, reduciendo sus posibilidades de participación y reinserción social. Cuando alguien se siente rechazado y no aceptado buscará su identidad en la **subcultura antisocial** reduciéndose las probabilidades del desistimiento delictivo (Braithwaite, J. 1989; Lebel, T.P. et al. 2008). La actitud de la comunidad ante las personas que han cumplido condena es una variable de enorme impacto en la reinserción, especialmente en aquellos casos en los que la tipología delictiva ha generado alarma social. (Campos, M.C. et al. 2012). Cuanta mayor alarma social haya generado una conducta delictiva, mayor será la necesidad de intervenir con el entorno para reconducir, adaptar y ajustar el proceso de reinserción social.

Valorando la relevancia de trabajar con el entorno social y comunitario en ambas vertientes (persona penada – entorno de referencia), la Secretaría General de Medio Abierto y Medidas Alternativas de Instituciones Penitenciarias, ha diseñado, en 2022, el **Programa Alianzas: Intervención sociofamiliar y comunitaria**, con el objetivo de *optimizar el tratamiento penitenciario, otorgando un papel clave al contexto sociofamiliar y comunitario* (Tamayo, L. et al. 2022). Este programa se encuentra aún en fase de publicación y pilotaje, pero su ejecución permitirá una intervención sociofamiliar con las personas penadas y con su entorno. Incluye, además, actuaciones en y con la comunidad con el objetivo de promover una mejor inclusión comunitaria. Se persigue, en definitiva, un mayor éxito del tratamiento penitenciario desde una intervención inter y multidisciplinar mejorando los niveles de abandono de las conductas delictivas.

El papel preventivo del trabajo social penitenciario es una realidad. Por ello, es vital articular actuaciones coordinadas a nivel interdisciplinar, que intercedan en las variables y factores que subyacen en la comisión de delitos. Esto repercutirá en beneficio de la reeducación y reinserción social de las penas privativas de libertad y/o de derechos y, en definitiva, en un mayor bienestar de la sociedad en general.

#### 4. CONCLUSIONES Y APORTACIONES INNOVADORAS

A lo largo de este artículo hemos analizado qué es el apoyo social, cómo se desarrolla y el impacto que ejerce tanto en el bienestar de las personas como en el desistimiento delictivo.

Los seres humanos somos seres sociales. En la mayoría de las situaciones buscamos y necesitamos compañía y apoyo de otras personas. Estos últimos años hemos vivido acontecimientos dramáticos (crisis económica, pandemia, erupción volcánica, invasión bélica, etc.) que han afectado en mayor o menor medida a un amplio número de personas. Cuando una crisis o situación problemática ocurre, la sociedad se organiza de manera espontánea para ayudar y atender las necesidades. De hecho, en cada uno de estos acontecimientos, hemos visto redes de solidaridad y grupos de apoyo que han surgido para ofrecer ayuda a las personas afectadas.

El análisis de esta realidad nos permite inferir una primera conclusión: **contar con una red de apoyo social positiva implica un mayor nivel de bienestar**, tanto en momentos de crisis como en términos generales. Quizá, la importancia del apoyo se percibe con mayor certeza en momentos de necesidad y dificultad, sin embargo, incluso en situaciones de normalidad, contar con una red social adecuada implica un mayor sentido de pertenencia, vinculación y compromiso y, por lo tanto, un nivel de integración positivo.

Como trabajadoras y trabajadores sociales del contexto penitenciario, conocer la red social de las personas con quienes intervenimos, es un aspecto básico de nuestro desempeño profesional. Sin embargo, no podemos quedarnos en el simple análisis y conocimiento, sino que es necesario acompañar durante el cumplimiento de condena a esta red, facilitar **pautas para la conservación, impulso, expansión y mejora** de los vínculos y apoyo social, para poder avanzar en el proceso de inclusión.

La creación de una red social de referencia va a depender de diferentes factores: por un lado, estará fuertemente determinada por la propia **conducta de la persona** (relaciones sociales y calidad de las mismas), pero, también, por la **disponibilidad y oferta existente de la comunidad** de referencia (recursos, servicios, comunidad, etc.).

La conducta es un elemento fundamental en el desarrollo de la red social. Las habilidades prosociales, la responsabilidad en el cuidado de los demás, la capacidad de ofrecer y recibir apoyo y cuidado, son herramientas que debemos adquirir y promover para establecer, mantener y desarrollar una red social de referencia fuerte y positiva. Estas habilidades son incluso más necesarias cuando una persona cumple una condena y se produce una ruptura abrupta, apareciendo dificultades en el entorno de referencia. Este aprendizaje personal, si se realiza de forma paralela con las personas que nos rodean, puede aumentar la capacidad de enfrentarse y resolver diferentes situaciones de crisis que se produzcan.

Además del comportamiento personal, la propia disponibilidad de participación a nivel comunitario va a influir en la red social de las personas. La intervención comunitaria, el desarrollo de posibilidades de participación, la generación de opciones y recursos o la promoción de espacios de intercambio social son aspectos clave que debemos impulsar para mejorar el contexto y el entorno sociofamiliar de las personas con quienes trabajamos. En el medio penitenciario, el apoyo comunitario se convierte además en un factor fundamental en aquellos casos en los que la persona carece de vínculos estables y positivos.

El análisis de las redes, contexto y apoyo social de las personas que entran en contacto con el sistema penitenciario, nos muestra dos escenarios: un primer grupo de personas que sí cuentan con una red estable de apoyo que ofrece atención, ayuda y soporte tan necesarios en el proceso de cumplimiento de condena, antes de que se produzca, durante el mismo y al regreso a su medio habitual. Además, observamos un segundo grupo de personas (demasiado frecuentes en el ámbito penitenciario) carentes de una red social de referencia, bien por el deterioro de los vínculos previos a la condena, bien por el abandono de las personas de apoyo, motivado por la gravedad delictiva, la trayectoria delincinencial, el consumo de tóxicos o por delitos sucedidos en el contexto social de referencia. En estas personas el **aislamiento social y/o alta vulnerabilidad** favorece su apoyo en grupos marginales.

Como hemos analizado, una red social estable y positiva implica un mayor nivel de bienestar para las personas. Además, el apoyo social, por norma general, es **beneficioso para reforzar el desistimiento delictivo**, al ofrecer y proporcionar recursos, ayuda y confianza, facilitando un mejor afrontamiento de la situación. Sin embargo, en otros casos, este apoyo puede ejercer una influencia negativa en la superación de la conducta delictiva. Así, encontramos entornos que comparten valores delincinales o contextos que justifican, minimizan o rechazan la comisión de los actos delictivos por los que cumplen condena.

Nos gustaría concluir este artículo con una serie de propuestas y actuaciones transversales que consideramos necesarias:

- Incorporar mejoras y modelos de tratamiento específicos de trabajo social penitenciario.
- Promover la utilización de instrumentos y herramientas, validadas y estandarizadas, de medición de apoyo social (cuestionario de apoyo social MOS, Duke-UNC, APGAR familiar, etc.) que nos permitan cuantificar y conocer con más exactitud la red social de las personas que se encuentran en establecimientos penitenciarios.
- Diseñar e implementar diferentes iniciativas tratamentales adaptadas a las distintas tipologías delictivas que promuevan la implicación del entorno social en la superación de la conducta delictiva. Es fundamental incorporar actuaciones centradas en las relaciones.
- Incluir la intervención familiar en los programas de tratamiento de la institución penitenciaria favoreciendo que el proceso de cambio sea paralelo al desarrollado por la persona penada.
- Valorar el impacto del *programa Alianzas* en el desistimiento delictivo.
- Realizar iniciativas educativas de ma/parentalidad positiva, que permitan la disminución de los patrones delincinales en las nuevas generaciones.
- Promover el trabajo social comunitario que potencie un mayor acercamiento e implicación de la comunidad en la reinserción social de las personas que comenten delitos.
- Realizar acciones de mediación e intervención familiar para aquellos casos que no existan apoyos sólidos o estén deteriorados.
- Impulsar investigaciones científicas que profundicen en los efectos que produce el entorno social en el desistimiento delictivo.
- Desarrollar un tratamiento penitenciario interdisciplinar, reconociendo al Trabajo Social en igualdad de condiciones con las demás disciplinas del contexto penitenciario.

En definitiva, existe la necesidad de incidir e intervenir en el apoyo y red social de las personas en el contexto penitenciario. Para ello, se requiere hacer hincapié en la adquisición de responsabilidades para el desarrollo personal, social y comunitario. El trabajo con el entorno va a mejorar el bienestar durante el tiempo de encarcelamiento facilitando un clima más proclive al cambio y un esfuerzo por conseguir superar los problemas que derivaron en la actividad delictiva. Sumado a esto, la intervención social con la red de apoyo va a promover actitudes más positivas y de cuidado mutuo que favorezcan el desistimiento delictivo y, a la vez, faciliten la resolución de conflictos y la mejora de los vínculos personales. Para ello, el Trabajo Social Penitenciario resulta imprescindible, siendo fundamental incorporar metodología y conocimientos científicos para abordar la intervención familiar y comunitaria. Esto supone avanzar hacia un cambio de paradigma, pionero, que comienza su andadura con la implantación del *Programa Alianzas*.

Nuestro compromiso con la reeducación y reinserción social de las personas privadas de libertad y de otros derechos es firme, por lo que desarrollar estas actuaciones específicas aportará elementos de protección para consolidar el desistimiento delictivo.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- Amaro, A., Berzosa, C. Alcázar, A., y García, M.M. (2021). Acompañamiento profesional para la reinserción e inclusión social de mujeres en semilibertad. *Psychology, Society & Education*, 13 (2), 77 – 86. <https://doi.org/10.25115/psyse.v13i2.3471>
- Aranda, C. y Pando, M. (2013). Conceptualización del apoyo social y las redes de apoyo social. *Revista IIPSI*, 16 (1), 233 – 245.
- Ávila-Toscano, J.H., 2009. Redes sociales, generación de apoyo social ante la pobreza y calidad de vida. *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*, 2(2), 65 – 73.
- Bain, A. y Parkinson, G. (2010). Resettlement and social rehabilitation: Are we supporting success? *Probation Journal*, 57(1), 63 – 74.
- Barez, M., Blasco, T. y Fernández C., J. (2003). La inducción de la sensación de control como elemento fundamental de la eficacia de las terapias psicológicas en pacientes con cáncer. *Anales de Psicología*, 19(1), 235 – 246.
- Barra, E. (2003). Influencia del estado emocional en la salud física. *Terapia Psicológica*, 21(1), 55 – 60.
- Barra, E. (2004). Apoyo social, estrés y salud. *Psicología y Salud*, 14(2), 237 – 243.
- Barrera, M. (2000). Social support research in community psychology en J. Rappaport, y E. Seidman (Eds.), *Handbook of Community Psychology*. Springer.
- Barrón, A. y Sánchez, E. (2001). Estructura social, apoyo social y salud mental. *Psicothema*, 13(1), 17 – 23.
- Braithwaite, J. (1989). *Crime, shame and reintegration*. Cambridge University Press.
- Bustamante, Y., Álvarez, L., Herrera, E. y Pérez – Luco, R. (2016). Apoyo social percibido y su influencia en el desistimiento delictivo: Evaluación del rol institucional. *Psicoperspectivas*, 15(1), 132 – 144.

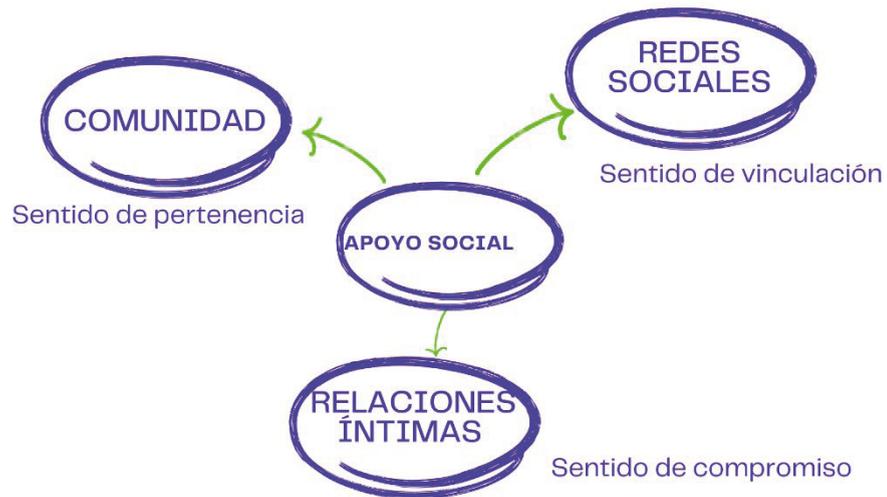
- Campos, M. C., Sáez, A., Sierras, N. y Yañez, L. (2012). Factores de influencia en la reinserción social de los presos. *Fundamentos de Psicología*, 4(1), 77 – 85.
- Carpiano, R. M. y Hystad, P. W. (2011). “Sense of community belonging” in health surveys: What social capital is it measuring? *Health and Place*, 17(2), 606 – 617. <https://doi.org/10.1016/j.healthplace.2010.12.018>
- Cid, J. (2021). Teorías del desistimiento: ¿un nuevo marco para el ideal rehabilitador? *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 23(18), 1 – 25. <http://criminet.ugr.es/recpc/23/recpc23-18.pdf>
- Cid, J. y Martí, J. (2011). *El proceso de desistimiento de las personas encarceladas. Obstáculos y apoyos*. Centro de Estudios Jurídicos i Formación Especializada.
- Cohen, S., Gottlieb, B. y Underwood, L. G. (2000). *Social support measurement and intervention: A guide for health and social scientists*. Oxford University Press.
- Cohen, S. y McKay, G. (1984), Social support, stress and the buffering hypothesis: A theoretical analysis en A. Baum, J.E. Singer y S.E. Taylor (Eds.) *Handbook of psychology and health* (4). Erlbaum.
- Consejo General de Trabajo Social (9 de junio de 2012). *Código Deontológico de Trabajo Social*. [https://www.cgtrabajosocial.es/codigo\\_deontologico](https://www.cgtrabajosocial.es/codigo_deontologico)
- Crespi, M. y Mikulic, I.M., (2014). Estudio de la reinserción social de liberados condicionales desde un enfoque psicosocial. *Revista Española de Investigación Criminológica*. 12 (2), 1 – 32.
- Curbelo, A. y Yusta, R., (2021). Las lógicas teóricas y las nuevas expresiones explicativas dimensionales de la intervención social en y desde el Trabajo Social penitenciario: de la simplicidad asistencial a la complejidad transformadora. *Margen* 103(1).
- Dalton, J., Elias, M., y Wandersman, A. (2001). *Community psychology: Linking individuals and communities*. Wadsworth.
- De Federico, A., (2008). Análisis de redes sociales y trabajo social. *Portularia*, 8(1), 9 – 21.
- Donate, F. (5 de Febrero de 2022). *Casi un 75% de los sin techo ve a su perro su principal apoyo: “Mi familia me abandonó hace tiempo, ellos nunca”*. <https://www.rtve.es/noticias/20220205/personas-sin-hogar-perro-principal-apoyo/2280382.shtml>
- Durnescu, I. (2018). The Five Stages of Prisoner Reentry: Toward a Process. *International Journal of Offender Therapy and comparative criminology*, 62(8).<https://doi.org/10.1177/0306624X17706889>
- España. Constitución Española. Boletín Oficial del Estado de 29 de diciembre de 1978, núm. 311, 29313 – 29424.
- España. Ley Orgánica 1/1979 de 26 de Septiembre, General Penitenciaria. Boletín Oficial del Estado de 5 de Octubre de 1979, núm. 239, 23180 – 23186.
- Fabra, N., Heras, P. y Fuertes, O. (2016). La reinserción social postpenitenciaria: un reto para la educación social. *Revista de Educación Social*, 22(1), 143 – 157.
- Fábrega, C.F., (2005) La actuación de psicólogos y trabajadores sociales en los procedimientos judiciales. *Diario La Ley*, 6.247, Referencia D-107.

- Gil, M. (2014). *De la cárcel a la calle: el difícil camino hacia el desistimiento delictivo*. [Trabajo Final de Grado]. Universidad de Barcelona.
- Gil-Roales, J. (2004). *Psicología de la salud: Aproximación histórica, conceptual y aplicaciones*. Pirámide.
- González, D., Ducca, L. y García, C. (2020). La incidencia del apoyo social comunitario en la calidad de vida de personas con discapacidad. *Siglo Cero*, 51(3), 83 – 103. <https://doi.org/10.14201/scero202051383103>
- González, S. (2014). *Jóvenes delincuentes: un análisis criminológico de tres historias de vida*. Universitat de Barcelona.
- Gottlieb, B. (1981). *Social Networks and social support*. Sage.
- Gracia, E. y Herrero, J. (2006). La comunidad como fuente de apoyo social: evaluación e implicaciones en los ámbitos individual y comunitario. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 38(2), 327 – 342.
- Gracia, E. (2011). Apoyo social e intervención social y comunitaria en I. Fernández, J. F. Morales y F. Molero (Coords.), *Psicología de la intervención comunitaria*. Desclée De Brouwer.
- Gutiérrez, J., Caqueo, A., Ferrer, M. y Fernández, P. (2012). Influencia de la percepción de apoyo y funcionamiento social en la calidad de vida de pacientes con esquizofrenia y sus cuidadores. *Psicothema*, 24(2), 255 – 262.
- Guzmán, J. M. (2002). Redes de apoyo social a personas mayores: Marco conceptual. Documento presentado en la Reunión de Expertos en Redes de Apoyo Social a Personas Mayores, CEPAL.
- Lebel, T. P., Burnett, R., Maruna, S., y Bushway, S. (2008). The ‘chicken and egg’ of subjective and social factors in desistance from crime. *European Journal of Criminology*, 5(2), 131–159.
- Lombardo, E. y Soliveres, C. (2019). Valoración del apoyo social durante el curso vital. *Psicodebate*, 19(1), 51 – 61. <http://dx.doi.org/10.18682/pd.v1i1.859>
- López, R. y Herrera, L. (2019). Apoyo comunitario percibido en jóvenes y voluntariado. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1), 117 – 126.
- Navarro, D., García, S., Carrasco, O. y Casas, A. (2008). Calidad de vida, apoyo social y deterioro en una muestra de persona con trastorno mental grave. *Intervención Psicosocial*, 17(3), 321 – 336.
- Padrón, M.F. (2014). *Expectativas de reinserción y desistimiento delictivo en personas que cumplen penas de prisión: factores y narrativas de cambio de vida*. [Trabajo Final de Máster]. Universidad de Barcelona.
- Pinazo, S. y Sánchez M. (2005). *Gerontología: Actualización, innovación y propuestas*. España: Pearson Prentice Hall.
- Redondo, S. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista Española de Investigación Criminológica*, 6(1), 1 – 53.

- Rodero, B., Jiménez, A. y García-Alandete, J. (2021). Factores que influyen en la reincidencia/desistimiento de la carrera delictiva: estudio de caso único desde una perspectiva narrativa. *Boletín Criminológico*, 208(1), 1 – 37.
- Rodríguez-Marín, J., Pastor, M.A. y López-Roig, S. (1993). Afrontamiento, apoyo social, calidad de vida y enfermedad. *Psicothema*, 5(1), 349 – 372.
- Rondón, J.E. y Reyes, B. (2019). Introducción al Modelo Transteórico: rol del apoyo social y de variables sociodemográficas. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 22 (3), 2601 – 2633.
- Sánchez, E. (s.f.). *Incidencia del grado de apoyo social en la gravedad de los delitos sexuales. Estudio exploratorio con una muestra de reclusos del centro penitenciario Madrid IV*. [Memoria de investigación de Máster]. Universidad Complutense de Madrid.
- Sharir, D. (2007). *Social support and quality of life among psychiatric patients in residential homes*. Tesis doctoral. Touro University International.
- Sluzki, C. (1996). *La red social: frontera de la práctica sistémica*. Gedisa.
- Tamayo, L., Filardo, C., Sánchez, E., Verdú, L., Aguilar, V., De la Llave, M., Merino, J.J., Torres, A. y Parra, S. (2022). *Guía de intervención de Trabajo Social en programas de tratamiento de Instituciones Penitenciarias. Programa Alianzas: Intervención sociofamiliar y comunitaria*. (Pendiente de publicación).
- Vinaccia, S., Quiceno, J.M., Fernández, H., Contreras, F., Bedoya, M., Tobón, S. y Zapata, M. (2005), Calidad de vida, personalidad resistente y apoyo social percibido en pacientes con diagnóstico de cáncer pulmonar. *Psicología y Salud*, 15(2), 207 – 221.

## 6. ANEXOS, GRÁFICOS Y TABLAS

Gráfico 1.- Impacto de la red social



Fuente: Elaboración propia

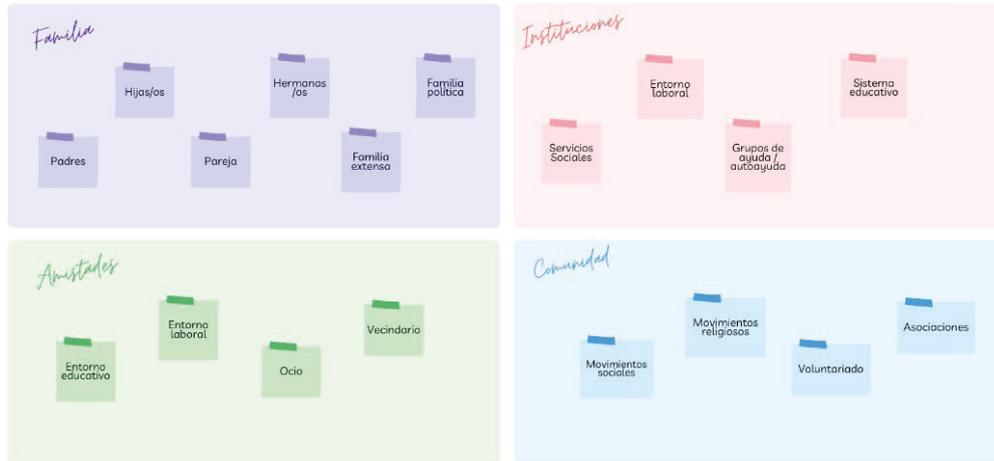
Gráfico 2.- Niveles de apoyo percibido



Fuente: Elaboración propia

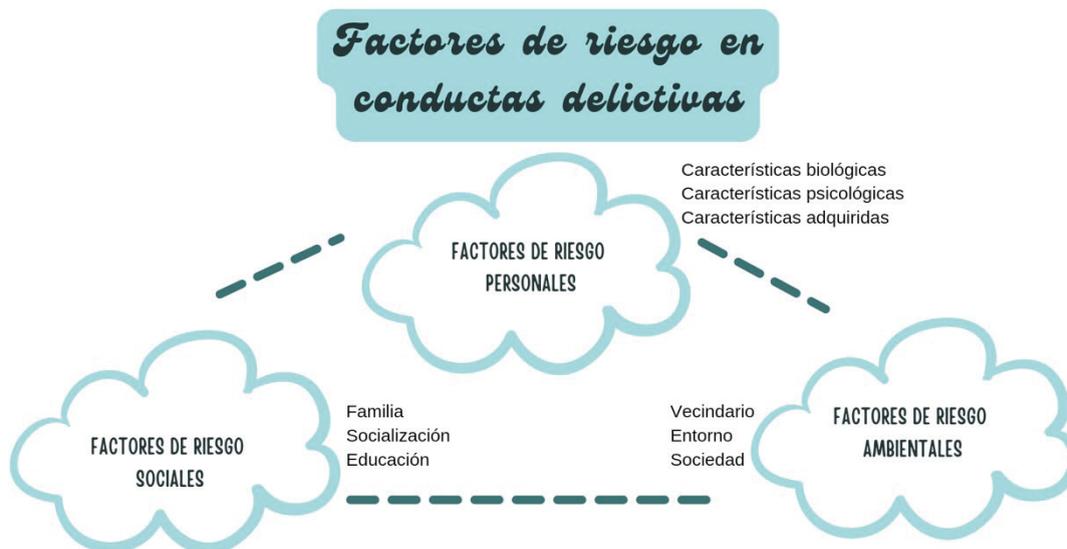
Gráfico 3.-Redes de apoyo formales e informales

### Redes formales e informales



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4.- Factores de riesgo en conductas delictiva



Fuente: Elaboración propia